

**Pronunciamento de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos,
maestra Raquel Caballero de Guevara, en ocasión de conmemorar el
Día Mundial Contra la Trata de Personas, 30 de julio**

"Llegar a todas las víctimas de la trata sin dejar a nadie atrás"

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos conmemoro el "Día Mundial Contra la Trata de Personas", siendo una oportunidad para que reflexionemos como sociedad y como familia, sobre la necesidad de erradicar la trata de personas y unirnos para combatir ese delito; ya que cualquier persona puede ser víctima de este flagelo. Para ello es necesario observar con la debida atención lo que ocurre en las redes sociales y otros medios de comunicación, en los que se ofertan empleos en agencias de modelaje, viajes al extranjero o simplemente, se entablan conversaciones privadas que culminan en un engaño proveniente de redes criminales, que se dedican a reclutar, transportar, transferir, o retener a una persona mediante el uso de la fuerza, amenazas, engaños u otros medios, con el fin de explotarla.

La trata de personas afecta a todos los países del mundo, ya sea como países de origen, de tránsito o de destino de las víctimas. Nuestro país no escapa de ese fenómeno y sus víctimas tienen rostros de Niñas, Adolescentes, Mujeres y Hombres; por lo que, como sociedad, debemos estar debidamente informados para prevenir y erradicar este flagelo.

A nivel mundial, las mujeres y las niñas constituyen alrededor del 80% de las víctimas identificadas. La trata de niños representa entre el 15% y el 20% de las víctimas, aproximadamente. Además, algunas víctimas de trata de personas, que han sido identificadas, escapan de los tratantes por su cuenta y, de hecho, son "auto rescatadas": hay más casos de víctimas que escapan y realizan denuncias a las autoridades, por iniciativa propia (41%), que casos en los que las víctimas fueron localizadas por las autoridades (28%), miembros de la comunidad y la sociedad civil (11%). Esto es especialmente preocupante si se tiene en cuenta que muchas víctimas pueden no identificarse como tales o temen demasiado a sus explotadores como para intentar escapar.²

Lo anterior es alarmante ya que, a pesar de las medidas sostenidas que se han adoptado a nivel internacional, regional y nacional, sigue siendo uno de los problemas graves que afronta la comunidad internacional. Prácticamente, todos los países del mundo están afectados, ya sea como país de origen, tránsito o destino de las víctimas.

En años anteriores se han realizado campañas mundiales como la campaña "Corazón Azul", con el propósito de generar una conciencia clara sobre este tema en la familia, en las comunidades educativas, en los gobiernos locales, en las instituciones estatales y en nuestras Niñez y Adolescencia.

1- El artículo 3 del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, conocido como el Protocolo de Palermo

2- El Informe Mundial sobre Trata de Personas de UNODC- 2022.



En esta ocasión, mi llamado es para que actuemos de manera conjunta para prevenir que las redes de tratantes atenten contra nuestras familias y nuestros hijos, procurando en todo momento, una comunicación efectiva, con la finalidad de advertir el peligro y protegerlos.

En mi calidad de Procuradora Para la Defensa de los Derechos Humanos, insto **a la población salvadoreña:**

1. Participar como ciudadanía, generando espacios de opinión y debate respecto de nuestros diversos roles en la erradicación de este delito, de la mano de las autoridades competentes.
2. Construir espacios de diálogo, tomando en cuenta a la Niñez, la Juventud y a los padres y madres de familia.
3. Expresar nuestra solidaridad con las víctimas de trata, dando aviso a las autoridades.

A las Autoridades Estatales:

1

1. Crear conciencia respecto del delito de trata de personas y su impacto en la sociedad, a través de la cultura, el arte, el deporte y campañas informativas.
2. Ampliar las medidas de prevención, entre otras, mediante la concientización sobre el reclutamiento laboral fraudulento en El Salvador y en el extranjero y la aplicación de leyes contra las prácticas laborales ilícitas que facilitan la trata.
3. Aumentar e institucionalizar la capacitación de agentes de policía, fiscales y jueces en materia de lucha contra la trata de personas, con un énfasis en la aplicación de procedimientos centrados en las víctimas y sus traumas.
4. Redoblar esfuerzos para investigar, enjuiciar y condenar a los tratantes, y sus cómplices.

Como una familia salvadoreña unámonos para generar conciencia en toda la sociedad, para erradicar la trata de personas.

San Salvador, 30 de julio de 2023

Mdh Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos
Coordinadora General de la Red de Movilidad Humana y Trata de personas de la FIO

